



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVIII - Nº 12292

Viernes 2 de Octubre de 2015

Edición de 32 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Oscar Rubén Currilen
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno
Derechos Humanos y Transporte

Sr. Pablo Daniel Scocca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Rubén Oscar Zárate
Ministro de Educación

Mgtr. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Desarrollo Territorial
y Sectores Productivos

Sra. Rosa Elena González
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. José María Musmeci
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. José Manuel Corchuelo Blasco
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Arq. Maximiliano Javier López
Ministro Secretario de Estado
Departamento de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público	
Año 2015 - Res. Nº 619, 620, 625 y 626	2-5
Ministerio de Educación	
Año 2015 - Res. Nº 443, XIII-452 a XIII-459, 501, 520, 521, 523, 537 a 544	5-8
Ministerio de la Familia y Promoción Social	
Año 2015 - Res. Nº IV-174	8
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos	
Año 2015 - Res. Nº 619, 620 y 677	8-10
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable	
Año 2015 - Res. Nº 81 y 82	10-11
Ministerio de Salud	
Año 2015 - Res. Nº XXI-226	11
Corporación de Fomento del Chubut	
Año 2015 - Res. Nº 270, 274, 280, 282 y 283	11-12

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de la Familia y Promoción Social y Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte	
Año 2015 - Res. Conj. Nº IV-175 y II-153	12-13

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios e Información Pública Dirección General de Publicidad	
Registro Nº 74950 a 75019	13-23

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos	23-32
-----------------------------------------------------------------------------	-------

ANEXO

Banco del Chubut S.A.
Estados Contables Correspondiente al Ejercicio Económico
terminado el 30-06-15 - Edición 76 páginas

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. Nº 619 22-09-15

Artículo 1º.- Modifíquense los incisos u) a z) e incorpórese el inciso aa) al Artículo 1º de la Resolución Nº 617/15-EC, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 1º: Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de la Clase 1 de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut a ser emitidas bajo el artículo 5º de la Ley II Nº 168, conforme los siguientes parámetros:

a) Emisión: Clase 1 de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut a un plazo de 56 días y vencimiento el 20 de noviembre de 2015 por hasta V/N AR\$ 10.000.000 (ampliable, en conjunto con la Clase 2, hasta un máximo de AR\$ 430.000.000).

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Fecha de Licitación: 24 de septiembre de 2015.

d) Fecha de Emisión: 25 de septiembre de 2015.

e) Fecha de Liquidación: 25 de septiembre de 2015.

f) Monto a ser licitado: valor nominal pesos diez millones (V/N AR\$ 10.000.000) ampliable.

g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos uno (VN AR\$1).

h) Fecha de Vencimiento: 20 de noviembre de 2015.

i) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

j) Mecanismo de colocación: Licitación Pública mediante presentación de las órdenes de suscripción ante los Colocadores.

k) Régimen de adjudicación: Subasta Holandesa de Tasa de Corte.

l) Interés: Tasa fija, a licitar.

m) Fecha de pago de los intereses: 20 de noviembre de 2015. Si la fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

n) Convención de Intereses: días reales/días reales.

ñ) Tipo de oferta: oferta parcial.

o) Importe de las ofertas/Tramo Único: el importe mínimo de suscripción será de valor nominal pesos un mil (V/N AR\$ 1.000). Las ofertas recibidas que no contengan Tasa de Interés Solicitada serán adjudicadas a la Tasa de Corte que la Provincia determine en razón de las ofertas recibidas que contengan Tasa de Interés Solicitada.

p) Agente de cálculo: Dirección General de Coordinación y Financiamiento dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Financiera del Ministerio de Economía y Crédito Público de la Provincia del Chubut.

q) Agente Financiero: Banco del Chubut S.A.

r) Listado y Negociación: se podrán negociar en el Mercado Abierto Electrónico S.A. («MAE»), y podrán listarse y negociarse en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. («MERVAL»), y/o en cualquier otro mercado de valores autorizado en la República Argentina.

s) Forma e Instrumentación de las Letras: Estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en Caja de Valores S.A. Los Beneficiarios renuncian al derecho de exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la Ley Nº 20.643 «Régimen de Compra de Títulos Valores Privados», encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A. para cobrar aranceles a los depositantes, que estos podrán trasladar a los Beneficiarios.

t) Liquidación e integración: Argenclear S.A. y/o a través de los Colocadores.

u) Organizadores: Puente Hnos. S.A., Banco del Chubut S.A. y Banco Macro S.A.

v) Colocadores: Puente Hnos. S.A., Banco del Chubut S.A. y Macro Securities Sociedad de Bolsa S.A.

w) Forma de Pago de los Servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras de Tesorería de la Provincia del Chubut con derecho al cobro.

x) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.

y) Rescate Anticipado: A opción del emisor, las Letras podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada al valor nominal de las mismas con más aquellos intereses devengados y no pagados a la fecha del rescate anticipado.

z) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentos vigentes en la materia. En cuanto a los impuestos provinciales, tanto estas letras como el producido de las mismas están exentos del impuesto de sellos y a los ingresos brutos en la Provincia de Chubut.

aa) Legislación Aplicable: República Argentina.»

Artículo 2º: Modifíquense los incisos u) a z) e incorpórese el inciso aa) del Artículo 2º de la Resolución Nº 617/15-EC, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 2º: Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de la Clase 2 de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut a ser emitidas bajo el artículo 5º de la Ley II Nº 168, conforme los siguientes parámetros:

a) Emisión: Clase 2 de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut a un plazo de 84 días y vencimiento el 18 de diciembre de 2015 por hasta V/N AR\$ 10.000.000 (ampliable, en conjunto con la Clase 1, hasta un máximo de AR\$ 430.000.000).

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Fecha de Licitación: 24 de septiembre de 2015.

d) Fecha de Emisión: 25 de septiembre de 2015.

e) Fecha de Liquidación: 25 de septiembre de 2015.

f) Monto a ser licitado: valor nominal pesos diez millones (V/N AR\$ 10.000.000) ampliable.

g) Denominación mínima y unidad mínima de negocia-

ción: Valor nominal pesos uno (VN AR\$1).

h) Fecha de Vencimiento: 18 de diciembre de 2015.

i) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

j) Mecanismo de colocación: Licitación Pública mediante presentación de las órdenes de suscripción ante los Colocadores.

k) Régimen de adjudicación: Subasta Holandesa de Tasa de Corte.

l) Interés: Tasa fija, a licitar.

m) Fecha de pago de los intereses: 18 de diciembre de 2015. Si la fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

n) Convención de Intereses: días reales/días reales.

ñ) Tipo de oferta: oferta parcial.

o) Importe de las ofertas/Tramo Único: el importe mínimo de suscripción será de valor nominal pesos un mil (V/N AR\$ 1.000). Las ofertas recibidas que no contengan Tasa de Interés Solicitada serán adjudicadas a la Tasa de Corte que la Provincia determine en razón de las ofertas recibidas que contengan Tasa de Interés Solicitada.

p) Agente de cálculo: Dirección General de Coordinación y Financiamiento dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Financiera del Ministerio de Economía y Crédito Público de la Provincia del Chubut.

q) Agente Financiero: Banco del Chubut S.A.

r) Listado y Negociación: se podrán negociar en el MAE, y podrán listarse y negociarse en el MERVAL, y/o en cualquier otro mercado de valores autorizado en la República Argentina.

s) Forma e Instrumentación de las Letras: Estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en Caja de Valores S.A. Los Beneficiarios renuncian al derecho de exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la Ley N° 20.643 «Régimen de Compra de Títulos Valores Privados», encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A. para cobrar aranceles a los depositantes, que estos podrán trasladar a los Beneficiarios.

t) Liquidación e integración: Argenclear S.A.

u) Organizadores: Puente Hnos. S.A., Banco del Chubut S.A. y Banco Macro S.A.

v) Colocadores: Puente Hnos. S.A., Banco del Chubut S.A. y Macro Securities S.A.

w) Forma de Pago de los Servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras de Tesorería de la Provincia del Chubut con derecho al cobro.

x) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.

y) Rescate Anticipado: A opción del emisor, las Letras podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada al valor nominal de las mismas con más aquellos intereses devengados y no pagados a la fecha del rescate anticipado.

z) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y re-

glamentaciones vigentes en la materia. En cuanto a los impuestos provinciales, tanto estas letras como el producido de las mismas están exentos del impuesto de sellos y a los ingresos brutos en la Provincia de Chubut.

aa) Legislación Aplicable: República Argentina.»

Res. N° 620

24-09-15

Artículo 1º.- EMÍTASE la Clase 1 de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut bajo el artículo 5º de la Ley II N° 168, en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 617/15-EC, modificada por la Resolución N° 619/15-EC, por un importe de Valor Nominal PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (V/N \$235.800.000) con vencimiento a los 56 días desde la fecha de emisión de acuerdo a los siguientes términos y condiciones:

a) Moneda de emisión y pago: Pesos.

b) Fecha de Emisión: 25 de septiembre de 2015.

c) Fecha de Liquidación: 25 de septiembre de 2015.

d) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos uno (V/N \$1).

e) Fecha de Vencimiento: 20 de noviembre de 2015.

f) Amortización: Íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

g) Interés: Tasa fija del 26,75% nominal anual.

h) Fecha de Pago de los intereses: 20 de noviembre de 2015. Cuando la fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

i) Convención de Intereses: días reales/días reales.

j) Agente de cálculo: Dirección General de Coordinación y Financiamiento dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Financiera del Ministerio de Economía y Crédito Público de la Provincia del Chubut.

k) Agente Financiero: Banco del Chubut S.A.

l) Listado y Negociación: Se negociarán en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE), y podrán listarse y negociarse en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (MERVAL), y/o en cualquier otro mercado de valores autorizado en la República Argentina.

m) Forma e Instrumentación de las Letras del Tesoro: Estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en Caja de Valores S.A. Los Beneficiarios renuncian al derecho de exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la Ley N° 20.643 «Régimen de Compra de Títulos Valores Privados», encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A. para cobrar aranceles a los depositantes, que estos podrán trasladar a los Beneficiarios.

n) Liquidación e integración: Argenclear S.A. y/o a través de los Colocadores.

ñ) Forma de Pago de los Servicios: Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut con derecho al cobro.

o) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.

p) Rescate Anticipado: A opción del emisor, las Letras del Tesoro podrán ser rescatadas total o parcial-

mente en forma anticipada al valor nominal de las mismas con más aquellos intereses devengados y no pagados a la fecha del rescate anticipado.

q) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia. En cuanto a los impuestos provinciales, tanto estas Letras del Tesoro como el producido de las mismas están exentos del impuesto de sellos y a los ingresos brutos en la Provincia del Chubut.

r) Legislación Aplicable: República Argentina.

Artículo 2º.- EMÍTASE la Clase 2 de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut bajo el artículo 5º de la Ley II Nº 168, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Nº 617/15-EC, modificada por la Resolución Nº 619/15-EC, por un importe de Valor Nominal PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENOS (V/N \$163.812.500) con vencimiento a los 84 días desde la fecha de emisión de acuerdo a los siguientes términos y condiciones:

a) Moneda de emisión y pago: Pesos.

b) Fecha de Emisión: 25 de septiembre de 2015.

c) Fecha de Liquidación: 25 de septiembre de 2015.

d) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos uno (V/N \$1).

e) Fecha de Vencimiento: 18 de diciembre de 2015.

f) Amortización: Íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

g) Interés: Tasa fija del 27,90% nominal anual.

h) Fecha de Pago de los intereses: 18 de diciembre de 2015. Cuando la fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

i) Convención de Intereses: días reales/días reales.

j) Agente de cálculo: Dirección General de Coordinación y Financiamiento dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Financiera del Ministerio de Economía y Crédito Público de la Provincia del Chubut.

k) Agente Financiero: Banco del Chubut S.A.

l) Listado y Negociación: Se negociarán en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE), y podrán listarse y negociarse en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (MERVAL), y/o en cualquier otro mercado de valores autorizado en la República Argentina.

m) Forma e Instrumentación de las Letras del Tesoro: Estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en Caja de Valores S.A. Los Beneficiarios renuncian al derecho de exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la Ley Nº 20.643 «Régimen de Compra de Títulos Valores Privados», encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A. para cobrar aranceles a los depositantes, que estos podrán trasladar a los Beneficiarios.

n) Liquidación e integración: Argenclear S.A. y/o a través de los Colocadores.

ñ) Forma de Pago de los Servicios: Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A, para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut con

derecho al cobro.

o) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.

p) Rescate Anticipado: A opción del emisor, las Letras del Tesoro podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada al valor nominal de las mismas con más aquellos intereses devengados y no pagados a la fecha del rescate anticipado.

q) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia. En cuanto a los impuestos provinciales, tanto estas Letras del Tesoro como el producido de las mismas están exentos del impuesto de sellos y a los ingresos brutos en la Provincia del Chubut.

r) Legislación Aplicable: República Argentina.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 90 – SAF 90 Servicio de la Deuda – Programa 93: Servicio de la Deuda y Disminución de Préstamos, Actividad 1: Deudas de la Administración Provincial por Emisión de Títulos, en la Partida 7.1.3.01 por la porción correspondiente a comisiones y gastos, en la partida 7.1.1.01 por la porción correspondiente a intereses.

Res. Nº 625

25-09-15

Artículo 1º.- Apruébese la renovación de contrato de la Srta. Romina Matilde GARCÍA (D.N.I Nº: 30.163.289), a partir del 1º de septiembre del 2015, para efectuar la carga de datos alfanuméricos en el Sistema de Información Territorial de la Dirección General de Catastro e Información Territorial de la Provincia del Chubut, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de dicho organismo, por el plazo de doce (12) meses y por la suma total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL (\$ 99.000), pagaderos en doce (12) cuotas, iguales, mensuales y consecutivas de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 8.250), en concepto de informes aprobados.-

Artículo 2º.- Encuádrase la presente contratación en los términos del Artículo 95º inciso c) apartado 2) de la Ley II Nº 76.-

Artículo 3º.- Otórgase eficacia retroactiva al presente trámite de acuerdo a lo previsto en el Artículo 32º Inciso 3) de la Ley I Nº 18.-

Artículo 4º.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, el cual asciende a la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL (\$ 99.000), de la siguiente manera: en el Presupuesto 2015 la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 33.000) a la Jurisdicción 30 – SAF 33 - Programa 46 – Proyecto 03 – Fuente de Financiamiento 111 - I.P.P 3.4.9, y prever el gasto restante para el Ejercicio 2016.-

Res. Nº 626

28-09-15

Artículo 1º.- Apruébase la contratación del Sr. Jorge Gustavo AMUINAHUEL (D.N.I Nº: 32.538.470) para efectuar tareas de recopilación de informes de trámites de incremento y modificaciones presupuestarias que se realizan en la órbita de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito

Público, a partir del día 15 de septiembre de 2015, por un plazo de tres (3) meses y por un monto total de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS (\$ 16.500) pagaderos en tres (3) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500).-

Artículo 2°.- Encuádrase la presente contratación en los términos del Artículo 95° inciso c) apartado 2) de la Ley II N° 76.-

Artículo 3°.- Otórgase eficacia retroactiva al presente trámite de acuerdo a lo previsto en el Artículo 32° Inciso 3) de la Ley I N° 18.-

Artículo 4°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, el cual asciende a la suma de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS (\$ 16.500), de la siguiente manera: Jurisdicción 30 – SAF 33 - Programa 40 – Actividad 01 Fuente de Financiamiento 111 - IPP 3.4.9, Ejercicio 2015.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° 443 13-08-15

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación: «La escuela inclusiva hoy: problemáticas y alternativas», organizada por la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) Chubut, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «La escuela inclusiva hoy: problemáticas y alternativas».

Fecha por cuatrimestre:

- 1° cohorte: 03,10, 17, 24 y 31 de mayo de 2014; 07, 14, 24 de junio de 2014
- 2° cohorte: 08, 09, 16, 23 y 30 de agosto de 2014; 05, 06 y 13 de septiembre de 2014.

Lugar: Trelew.

Destinatarios: Docentes de Educación Inicial, Primario y modalidad de Educación Especial.

Carga horaria: sesenta (60) horas reloj.

Capacitador: Lic. AguedaCodesal.

Res. N° XIII-452 18-09-15

Artículo 1°.- ACEPTAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional, por el período lectivo 2015, interpuesto por la Maestra de Grado Titular de la Escuela Primaria N° 47 del Distrito de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, docente LAPADU, Gabriela Alejandra (MI N° 23.388.677 – Clase 1973), a Escuelas de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Res. N° XIII-453 18-09-15

Artículo 1°.- RATIFICAR la Disposición N° 66/15 emanada de la Supervisión Seccional Región III de la ciudad de Esquel, mediante la cual se concedió la permuta, a los docentes PARADA, Mario Agustín (M.I. N° 25.082.827 – Clase 1976) y GOROZO, Celsa Elizabeth (M.I. N° 25.335.538 – Clase 1976), Maestros Especia-

les de Música, Titulares en las Escuelas N° 527 y N° 88, de las localidades de Esquel y José de San Martín respectivamente, a partir del 01 de abril de 2015.

Artículo 2°.- ESTABLECER que los docentes mencionadas en el Artículo precedente deberán ajustarse a los horarios laborales establecidos en cada unidad Educativa.

Res. N° XIII-454 21-09-15

Artículo 1°.- RATIFICAR la Disposición N° 131/15 emanada de la Supervisión Seccional Región IV de la ciudad de Trelew, mediante la cual se concedió la permuta, a las docentes BRUNT, Zulma Elizabeth (M.I. N° 23.791.119 – Clase 1973) y BARONE, Nina Mariella (M.I. N° 17.130.685 – Clase 1965), Maestras de Grado, Titulares de las Escuelas N° 224 y N° 303, respectivamente, ambos establecimientos educativos de la ciudad de Trelew, a partir del 09 de abril de 2015.

Artículo 2°.- ESTABLECER que las docentes mencionadas en el Artículo precedente deberán ajustarse a los horarios laborales establecidos en cada unidad Educativa.

Res. N° XIII-455 22-09-15

Artículo 1°.- PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional, por el período lectivo 2015, interpuesto por la Maestra de Ciclo Titular, en dos (2) cargos de la Escuela N° 558 de la localidad de Río Mayo, Provincia del Chubut, docente DEL VALLE, Roxana Elizabeth (MI N° 23.752.824 - Clase 1974), a Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

Res. N° XIII-456 22-09-15

Artículo 1°.- Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 496 de fecha 26 de septiembre de 2011.-

Res. N° XIII-457 22-09-15

Artículo 1°.- RATIFICAR la Disposición N° 67/15 emanada de la Supervisión Seccional Región III de la ciudad de Esquel, mediante la cual se concedió la permuta, a los docentes CORONEL, Elías Abraham (M.I. N° 30.052.527 – Clase 1983) y SENA, Gisela Alejandra (M.I. N° 33.529.058 – Clase 1988), Maestros de Ciclo, Titulares de los Centros Alternativos y Complementarios de las Escuelas N° 560 y N° 557 de las localidades de Esquel y Trevelin, respectivamente, a partir del 01 de abril de 2015.

Artículo 2°.- ESTABLECER que los docentes mencionados en el Artículo precedente deberán ajustarse a los horarios laborales establecidos en cada unidad Educativa.

Res. N° XIII-458 22-09-15

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado con relación al Traslado Transitorio, a Escuelas dependientes de la

Supervisión Técnica Escolar de Nivel Inicial Región IV de la ciudad de Trelew, a la Maestra de Nivel Inicial Titular de la Escuela N° 59 con internado de Fofó Cahuel, docente PORQUERAS, Marcela Noemí (MI N° 23.201.845 – Clase 1973), a partir del 16 de septiembre de 2013 y hasta la finalización del ciclo lectivo 2013.

Res. N° XIII-459 **22-09-15**

Artículo 1°.- RATIFICAR la Disposición N° 08/15 emanada de la Supervisión Seccional Región VI de la ciudad de Comodoro Rivadavia, mediante la cual se concedió la permuta, a las docentes MIRANDA, Mariana Argentina (M.I N° 32.697.679 – Clase 1986) y SANDOVAL, Graciela (M.I. N° 14.238.820 – Clase 1961), Maestras de Grado, Titulares de las Escuelas N° 32 y N° 209, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 02 de marzo de 2015.

Artículo 2°.- ESTABLECER que los docentes mencionadas en el Artículo precedente deberán ajustarse a los horarios laborales establecidos en cada unidad Educativa.

Res. N° 501 **08-09-15**

Artículo 1°.- Auspiciar las: «Jornadas de Capacitación: El Rol de los adultos/as frente a las niñas, niños y jóvenes en épocas donde ellos tienen derechos», organizadas por la Dirección General Servicio de Psicología Educativa y Psicopedagogía, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «Jornadas de Capacitación: El Rol de los adultos/as frente a las niñas, niños y jóvenes en épocas donde ellos tienen derechos»

Lugar y Fechas:

-Trevelin: 26 y 27 de marzo, 18 y 19 de agosto de 2015.

-Playa Unión: 31 de marzo, 01 de abril y 13 y 14 de agosto de 2015

Destinatarios: personal auxiliar y asistentes infanto juveniles que se desempeñan en las escuelas con albergues de la provincia del Chubut

Carga horaria: treinta (30) horas reloj.

Capacitadores: Prof. Silvia Reynoso y Lic. Jorge Walker.

Res. N° 520 **16-09-15**

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación «La Colonización Galesa compendio de ideales, realidades y desafíos», organizada por el Instituto Superior de Formación Docente N° 808 y la Asociación «San David», según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «La Colonización Gale-

sa compendio de ideales, realidades y desafíos»

Fecha: 27 de junio de 2015; 1, 15 y 22 de agosto de 2015; 5 y 26 de septiembre de 2015; 3 y 24 de octubre de 2015; 7 y 21 de noviembre de 2015; 5 de diciembre de 2015 y 12 de marzo de 2016.

Lugar: Trelew.

Destinatarios: docentes educación primaria, especial, secundaria y alumnos de educación superior.

Carga horaria: sesenta (60) horas reloj.

Capacitador: Prof. Diana Crotta, Prof. Virginia Hughes y Prof. Marisa Owen.

Res. N° 521 **16-09-15**

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación «Modos de mirar, formas de representar», organizada por UNADENI Puerto Madryn, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la Capacitación: «Modos de mirar, formas de representar»

Fechas: 04, 11, 18 y 25 de octubre de 2014 y 01 de noviembre de 2014.

Lugar: Puerto Madryn.

Destinatarios: docentes de Nivel Inicial.

Carga horaria: treinta (30) horas reloj.

Capacitadora: María Laura Rivas

Res. N° 523 **16-09-15**

Artículo 1°.- Auspiciar el Curso «Salud Bucal y Acciones Preventivas en la Escuela» organizado por la Confederación Odontológica de la República Argentina y el Círculo Odontológico de Comodoro Rivadavia, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre del Curso: «Salud Bucal y Acciones Preventivas en la Escuela».

Fechas: 09, 16, 30 de setiembre de 2014 y 13 y 20 de octubre de 2014.

Lugar: Sarmiento.

Destinatarios: docentes de educación inicial y docentes de educación primaria.

Carga horaria: cincuenta y dos (52) horas reloj.

Capacitadores: Dr. Flores Delgado José Luis, Dra. Arietti Lorena, Prof. Masdeu Noemí, Lic. Capovila María de los Angelés, Dra. Muñoz Magdalena y Flores Delgado Fernando Raúl.

Res. N° 537 **22-09-15**

Artículo 1°.- AUTORIZAR como Unidad Educativa de Gestión Social a la Escuela Ceferino Namuncurá N° 1737 CUE: 2600803-00 sita en Obreros Unidos N° 1201 de la ciudad de Puerto Madryn, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR provisoriamente el funcionamiento edilicio de la Escuela Ceferino Namuncurá N°

1737 CUE: 2600803-00 sita en Obreros Unidos N° 1201 de la ciudad de Puerto Madryn, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta la finalización del ciclo lectivo 2016.

Artículo 3º.- AUTORIZAR pedagógicamente a la Escuela Ceferino Namuncurá de la Educación Secundaria Básica y Orientada, correspondiente al Plan de Estudio de la Educación Secundaria con Orientación en Agro y Ambiente, según lo detallado en el Diseño Curricular para el Nivel, aprobado por Resolución ME N° 35/15 Anexo IV, a partir de la fecha la presente Resolución.

Artículo 4º.- DISPONER que el seguimiento del funcionamiento edilicio de la Institución, será efectuado por la Dirección General de Educación Privada a través de la Dirección de Planificación de Infraestructura Educativa.

Artículo 5º.- ESTIPULAR que la Supervisión de Educación Privada de Nivel Secundario Zona Norte realizará el seguimiento pedagógico de Educación Secundaria Básica y Orientada desarrollada en la Institución Educativa.

Artículo 6º.- ESTABLECER que el Ministerio de Educación, garantizará la contribución financiera destinada a la Unidad Educativa de Gestión Social, Escuela Ceferino Namuncurá N° 1737 a través del aporte de los fondos necesarios para gastos de funcionamiento, salarios de personal, alquileres, insumos, servicios públicos y toda otra erogación que derive del Sistema Educativo.

Artículo 7º.- DETERMINAR que el incumplimiento de las normas legales vigentes que rigen la Educación Privada en el ámbito nacional y provincial, traerá aparejado la caducidad automática de los efectos de la presente Resolución.

Res. N° 538 **22-09-15**

Artículo 1º.- RECONOCER la Contratación Directa efectuada con el señor González, Juan C.U.I.T. N° 20-28451390-9, en concepto del servicio de catering prestado con motivo de atender a las delegaciones que arribaron a la ciudad de Comodoro Rivadavia, el día 23 de abril del 2015, en instalaciones del Centro Cultural, en el marco del Encuentro Provincial de Educación, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL (\$133.000,00) encuadrándose dicha contratación en lo establecido por el Artículo 95º, Inciso c) Apartado 5 de la Ley II - N° 76.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 1 - Actividad 1 - Partida: 3.9.1 - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2015.

Res. N° 539 **22-09-15**

Artículo 1º.- ASIGNAR partida de Comedor Escolar y Copa de Leche para el mes de Octubre de 2015, a Establecimientos Educativos de la Provincia del Chubut, correspondientes a las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por un total de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS

TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE (\$8.339.157,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa: 05 - Actividad 1 - Partida: 2.1.1 - Ejercicio 2015.

Res. N° 540 **23-09-15**

Artículo 1º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Educación al pago de un subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00) a la Asociación del Personal No Docente de las Escuelas del Valle, C.U.I.T. N° 30-71175650-3, representada por su Presidente Señor Gerardo Jorge Espinosa, D.N.I. N° 21.586.931, con el objeto de colaborar con los gastos asociados a la organización de la Fiesta del personal no docente de las Escuelas del Valle.

Artículo 2º.- IMPUTAR el gasto que origina la presente Resolución, a la partida presupuestaria JURISDICCIÓN – SAF 50 – Programa 01 – Actividad 1 – Partidas 5.1.8 – Fuente de Financiamiento 426 – Ejercicio 2015.-

Artículo 3.- El subsidio otorgado deberá ser invertido en treinta (30) días a partir de la fecha del efectivo depósito y deberá ser rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión según lo establecen los Decretos N° 1304/78 Y N° 123/00.

Res. N° 541 **23-09-15**

Artículo 1º.- Reconocer la Contratación Directa efectuada con la firma «DIAZ NEUMATICOS» del señor Díaz, Hugo Nicolás, para la provisión de neumáticos al vehículo Nissan, dominio HVI-917, del área de la Dirección General de Bienes Reales, Servicios y Planificación de Infraestructura del Ministerio de Educación, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000,00) en los términos del Artículo 95º, Inciso c), apartado 1º, de la Ley II - N° 76, con aplicación de la excepción dispuesta en el Artículo 83º, inciso g) del Decreto N° 777/06.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 01 - Conducción del Sistema Educativo - Actividad: 1 - Partida: 2.4.4 - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio 2015.

Res. N° 542 **23-09-15**

Artículo 1º.- AUTORIZAR a la Escuela N° 7708 de la ciudad de Esquel (CUE N° 260070200), a implementar a partir de la cohorte 2015 los Planes de Estudio de la modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA) conducentes a las titulaciones que a continuación se detallan:

a) «Perito Mercantil con Orientación en Informática

Administrativa Contable» aprobado por la Resolución ME N° 333/08, e implementado por Resolución ME N° 715/12.

b) «Perito Comercial Especializado en Administración de Empresas», aprobado por Resolución ME N° 79/09 y su rectificatoria Resolución ME N° 606/09 e implementado por Resolución ME N° 625/11, para la modalidad Educación en Contextos de Privación de la libertad.

c) «Perito Comercial Especializado en Administración de Empresas», Modalidad de cursado Semipresencial, aprobado por Resolución ME N° 678/12, transferido a la Escuela N° 791, por Resolución ME N° 123/15.

Artículo 2°.- Los alumnos inscriptos en la modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA) que a la fecha se encuentren cursando sus estudios en la Escuela N° 791 con algunos de los Planes de Estudio indicados en el Artículo precedente, se incorporarán a la Escuela N° 7708 previa confección de los Analíticos de Pase certificados por el Supervisor Seccional.

Artículo 3°.- TRANSFERIR a partir de la fecha de la presente Resolución, la totalidad de cargos y horas cátedras de la Planta Orgánico Funcional (POF) correspondientes a la modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA) y de la modalidad Educación en Contextos de Privación de la Libertad, de la Escuela N° 791 a la Escuela N° 7708, ambas de la ciudad de Esquel.

Res. N° 543

24-09-15

Artículo 1°.- APROBAR la Contratación Directa, del servicio de locación del inmueble sito en calle Vachina N° 274 de la ciudad de Rawson, propiedad de la señora Zully Alba MAURIZ (C.U.I.T. N° 27-04161255-5) y del señor Juan Manuel ARABIA (C.U.I.T. 20-22203260-2), desde el 01 de agosto de 2015 y hasta el 31 de julio de 2017, destinado al funcionamiento del Departamento Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, por un monto total de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CON 00/100 (\$137.100,00), el cual se abonará de la siguiente manera: cinco (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$4.280,00), doce (12) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$5.500,00) y siete (7) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS SIETE MIL CIENTO (\$7.100,00); en los términos de la Ley II - N° 76, Título VII, Artículo 95°, Inciso c), Punto 3).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1 - Conducción del Sistema Educativo, Inciso 3, Partida Principal 2, Parcial 1, Fuente de Financiamiento 111, para el Ejercicio 2015 por un monto total de PESOS VEINTEUN MIL CUATROCIENTOS (\$21.400,00), debiéndose prever por la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares, las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente contratación y en el Ejercicio 2016 por un monto total de PESOS SESENTA Y SEIS

MIL (\$66.000,00) y el Ejercicio 2017 por un monto total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS (\$ 49.700,00).

Res. N° 544

24-09-15

Artículo 1°.- RECONOCER la Contratación Directa del servicio de transporte escolar con diferentes firmas de la Región IV Trelew correspondiente al mes de julio de 2015, por un monto total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 50/100 (\$ 595.696,50), en los términos de la Ley II - N° 76, Título VII, Artículo 95°, Inciso c), Punto 5).

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2015.

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-174

24-09-15

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Autorizar la asignación de funciones en el Servicio de Protección de Derechos de la Secretaría de Familia y Promoción Social de la Municipalidad de la ciudad de Rawson, a la agente Ciana Aldana CHESINI PIERCE (M.I. N° 31.148.996 - Clase 1985) cargo Profesional - Categoría 2-B - Agrupamiento Personal Profesional de la Ley I N° 114, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de abril de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2015.-

Artículo 3°.- El Área de Personal de la Municipalidad de la ciudad de Rawson, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente Ciana Aldana CHESINI PIERCE, al Área de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Res. N° 619

14-09-15

Artículo 1°.- APRUEBANSE la Tabla 1 de Aplicación para el Régimen Simplificado de Redeterminación de Precios de Contrato para la obra: «Acueducto Norte en la ciudad de Trelew», Licitación Pública N° 25/14, que se ejecuta a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y que obra como ANEXO I de la presente Resolución.-

Res. Nº 677 23-09-15

Artículo 1º.- Reemplazase las obras a ejecutar previstas en el Anexo I del Decreto Nº 1888/13 por

las que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, readecuándose las partidas presupuestarias.-

ANEXO I



**FONDO FIDUCIARIO DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**

	LOCALIDAD	MONTO	SAF	PROGRAMA	SUB-PROG	ACTIV	PROYECTO	OBRA	IPP	FF
AVP-ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL										
Pavimentación Ruta Nº 1	Puerto Madryn	38.773.000	301	17	00	00	74	01	422	657
Pavimentación Avenida Master-Tatlov	Trelew	21.112.576	301	17	00	01	00	90	566	657
IPYDU-INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO										
Urbanización Valle Chico-Esquel	Esquel	22.000.000	302	20	11	03	06	00	421	657
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS										
Sistema Coacal Playa Unión	Rawson	21.000.000	31	17	01	01	00	00	590	602
Sistema Coacal José de San Martín	San Martín	10.000.000	31	17	00	00	00	00	421	602
Colector Coacal Zona Godeense	Comodoro Rivadavia	22.000.000	31	17	00	00	00	99	01	421
Planta de Almacenaje y vaporización de GLP y red de distribución para	Puerto Pionides	4.000.000	31	16	02	00	04	16	421	602
Planta de Almacenaje y vaporización de GLP y red de distribución para	Dique Ameghino	4.000.000	31	16	02	00	04	17	421	602
Renovación Redes de Agua Zona Centre	Rawson	18.817.424	31	17	00	00	00	00	421	602
Loop de refuerzo Trelew	Trelew	8.700.000	31	16	02	00	10	00	421	602
Diagrama reserva Casera Cardovus 2500m3	Comodoro Rivadavia	12.300.000	31	17	00	00	00	43	01	421
Loop de refuerzo a ramal de alimentación de gas Trelew-Rawson sobre ruta 7	Trelew - Rawson	10.000.000	31	16	02		10	03	421	602
- Lic. Pub. 0814										
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA										
Plumal Avda. Juan B. Justo	Puerto Madryn	11.500.000	303	17	03	00	00	02	422	657
		TOTAL		355.693.930						

RESOLUCIÓN Nº 00677 MIPySP15-

(Handwritten signatures and stamps)
 VICENTE ESTEBAN DUÑABEITIA
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 GOBIERNO PROVINCIAL DEL ENTRE RÍOS
 23 SEP 2015

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE**

Res. Nº 81 28-09-15

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración a realizar la contratación directa con la Licenciada en Psicopedagogía María Paula SAAVEDRA, D.N.I. Nº 29.083.132, por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 49.600), para la realización de tareas específicas en la Dirección de Educación y Comunicación Ambiental.-

Artículo 2º.- El importe consignado en el Artículo precedente será abonado en CUATRO (4) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 12.400), con más el impuesto al valor agregado si correspondiere a la condición tributaria del obligado.-

Artículo 3º.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación, en la Jurisdicción 63: Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, SAF: 63 - Ubicación Geográfica: 11999 - por en el Programa: 1 - Conducción y Administración - Actividad: 1 - Conducción y Administración - Inciso: 3 - Principal: 4 - Parcial: 9 - Otros Servicios: Técnicos y Profesionales - Fuente de Financiamiento: 111 - de acuerdo al siguiente detalle: PESOS TREINTA

Y SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 37.200) - Ejercicio 2015 y PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 12.400) - Ejercicio 2016.-

Res. Nº 82 28-09-15

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio en los términos del Decreto Nº 1304/78 modificado por los Decretos Nº 1232/00, Nº 18/03 y Nº 2424/04, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) a favor de la Municipalidad de José de San Martín, representada por su Señor Intendente, Vicente Esteban DUÑABEITIA, Documento Nacional de Identidad Nº 17.714.972, y el Señor Secretario de Gobierno, Jorge BAIGORRIA, Documento Nacional de Identidad Nº 16.717.744, destinado a solventar parte de los gastos que demande el traslado de TRES (3) personas a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de la premiación a la mencionada Municipalidad en el Concurso Nacional «ESCOBAS DE PLATA, ORO Y PLATINO» organizado por la Asociación para el Estudio de los Residuos Sólidos y la Universidad ISALUD.-

Artículo 2º.- Designase como responsables de la administración y rendición de los fondos otorgados por el artículo anterior, al Señor Intendente de la Municipalidad de José de San Martín, Vicente Esteban DUÑABEITIA, Documento Nacional de Identidad Nº 17.714.972, y al Señor Secretario de Gobierno, Jorge BAIGORRIA, Documento Nacional de Identidad Nº 16.717.744.-

Artículo 3º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido durante los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión, según lo

estipulado por los Incisos 5) y 6) del Artículo 1º del Decreto N° 1304/78.-

Artículo 4º.- Los importes no utilizados deberán ser reintegrados mediante cheque, giro, o depositarlos en la Cuenta N° 5000008/9, a la orden de la Tesorería General de la Provincia, dentro del plazo máximo fijado para presentar la rendición al Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 63- SAF: 63 – Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Ubicación Geográfica 11999 – Ámbito Provincial – Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 5 – Partida Principal 7 – Partida Parcial 6 – Aportes a gobiernos municipales – Fuente de Financiamiento: 1.11 – Ejercicio 2015.-

MINISTERIO DE SALUD

Res. N° XXI-226

25-09-15

Artículo 1º.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32º de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2º.- Acéptase la renuncia del agente GORIO Hugo Ceferino (M.I. N° 23.286.896 - Clase 1973) a partir del 31 de agosto de 2015 al cargo Departamento Contable dependiente de la Dirección Asociada Administrativo Contable de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Artículo 3º.- Designase a partir del 01 de septiembre de 2015 al agente GORIO Hugo Ceferino (M.I. N° 23.286.896 - Clase 1973) para desempeñarse a cargo del Departamento Tesorería del Hospital Zonal Alvear, Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 – Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur, del Presupuesto para el año 2015.

Artículo 5º.- Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.

CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL CHUBUT

Res. N° 270

01-09-15

Artículo 1º.- APROBAR la entrega de un Aporte No Reintegrable a la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE EL HOYO, en la persona de su Presidente señor Lucas Guillermo RANCES, Documento Nacional de Identidad N° 11.516.044, con domicilio legal en Lote N° 44 de la localidad de El Hoyo, Provincia del Chubut, por la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$94.875), destinados a la compra

de semillas y fertilizantes para la siembra de SESENTA Y TRES HECTÁREAS Y VEINTICINCO CENTIÁREAS (63.25) de campo, en el marco del PROGRAMA MÁS Y MEJOR FORRAJE que fuera creado mediante la Resolución N° 069/14 de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT).-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Gerencia Administrativo Contable de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO- CHUBUT) al pago del Aporte No Reintegrable a la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE EL HOYO, C.U.I.T N° 30-71207241-1.-

Artículo 3º.- La Asociación deberá invertir los fondos en un plazo de NOVENTA (90) días de recibidos y rendir los mismos ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los SESENTA (60) días de invertidos.-

Artículo 4º.- El señor Lucas Guillermo RANCES, Documento Nacional de Identidad N° 11.516.044, en su carácter de Presidente, la señora Doris ROMERA, Documento Nacional de Identidad N° 22.512.962, en carácter de Secretaria y el señor Carlos Alberto GIGLI, Documento Nacional de Identidad N° 10.631.380 en carácter de Tesorero, serán los responsables de la administración y rendición de los fondos.-

Artículo 5º.- Los importes no utilizados deberán ser reintegrados mediante cheque o giro a la orden de la Tesorería de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO- CHUBUT) dentro del plazo máximo fijado para presentar la rendición de cuentas.-

Artículo 6º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 2.67 – SAF 601 – Programa 16 – Actividad 04 – IPP 518 – Fuente de financiamiento 2.11 – Ejercicio 2015.-

Artículo 7º.- Encuadrar el presente trámite dentro de la Resolución N° 069/14- CCH que establece el Régimen para la asignación, utilización y rendición de Aportes No Reintegrables en el marco del PROGRAMA MÁS Y MEJOR FORRAJE.-

Res. N° 274

01-09-15

Artículo 1º.- DESIGNASE como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Ingeniero Forestal Adrián Jesús GIMENEZ, Documento Nacional de Identidad N° 20.094.994 en su carácter de Director del Ente para el Desarrollo Regional CORFO Oeste; al Ingeniero Agrónomo Jorge Omar GARCIA, Documento Nacional de Identidad N° 11.866.448, en su carácter de Subgerente de Desarrollo Socioprodutivo del Este para el Desarrollo Regional CORFO Norte; y al MMO. Miguel Ángel ORTEGA, Documento Nacional de Identidad N° 16.872.062, en su carácter de Jefe de Departamento Compras de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO CHUBUT).-

Res. N° 280

09-09-15

Artículo 1º.- APRUEBANSE los destinos, las condiciones de acceso, el esquema de garantías, y los plazos de amortización, para el otorgamiento de créditos en el marco del Fondo de Asistencia Crediticia para Pequeños Productores Agropecuarios.-

Artículo 2º.- ESTABLECESE que el monto máximo a financiar será de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000).

Artículo 3º.- Las tasas de interés financiero, moratorio y punitivo que se aplicarán a los créditos que se otorguen en el marco del Fondo de Asistencia Crediticia para Pequeños Productores Agropecuarios y de la presente resolución, será del CINCO POR CIENTO (5%) anual en el caso de que el beneficiario sea integrante de una Asociación o Cooperativa agropecuarias, y del DIEZ POR CIENTO (10%) en el caso que no lo fuera. En el primer caso deberá acreditarse el cumplimiento en el pago de la cuota correspondiente.-

Artículo 4º.- APRUEBASE el Formulario de Solicitud Común, las Planillas Especiales, el modelo de Contrato de Mutuo, y la Operatoria.-

Artículo 5º.- Los créditos que se encuentren en trámite en el marco de la línea CRECER, podrán ser encuadrados y reconducidos en la línea del Fondo de Asistencia Crediticia para Pequeños Productores Agropecuarios, en la medida que los mismos cumplieren con los destinos, requisitos y condiciones previstos para la referida línea.-

Artículo 6º.- DESIGNASE como representantes de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) en el Comité Ejecutivo establecido en el artículo 7 de la Ley IX N° 35, al Director del Ente para el Desarrollo Regional respectivo de acuerdo al ámbito territorial del proyecto presentado, y al Gerente de Financiamiento.

Artículo 7º.- El representante de las organizaciones sectoriales que nuclean a los productores será designado por las Mesas de Desarrollo correspondiente al área de ubicación del proyecto. En el caso que no se hubiera constituido ninguna, será convocado un representante de la Cooperativa o Asociación agropecuarias correspondiente al área de ubicación del proyecto, independientemente si el beneficiario sea integrante o no de las mismas.

Artículo 8º.- La ejecución del presente Programa y los pagos de las sumas de dinero que de él deriven, quedarán supeditados a la existencia de partidas presupuestarias aprobadas y disponibles, pudiendo extinguirse sin necesidad de invocación de causa alguna y sin generar derecho a indemnización de ningún tipo al momento del agotamiento de fondos y/o partidas presupuestarias asignadas.-

Artículo 9º.- El gasto que demande la presente será financiado en la Fuente de Financiamiento 2.23.

Res. N° 282 09-09-15

Artículo 1º.- RECHACENSE todas las propuestas presentadas en el Concurso Privado de Precios N° 03/2015-VEP LA TROCHITA, en los términos del artículo 114 de la Ley II N° 76.-

Res. N° 283 10-09-15

Artículo 1º.- APRUEBASE la adjudicación del Renglón N° 1 de la Licitación Privada N° 001/2015-CCH a ARHA S.A., C.U.I.T. N° 30-53952983-4, con domicilio

legal en Avenida La Plata N° 1736 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 2º.- APRUEBASE la adjudicación de los Renglones N° 3 y 5 de la Licitación Privada N° 001/2015-CCH a ARHAS.A., C.U.I.T. N° 30-53952983-4, con domicilio legal en Avenida La Plata N° 1736 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y resultar ser la oferta económicamente más conveniente a los intereses del Organismo.

Artículo 3º.- APRUEBASE la adjudicación del Renglón N° 4 de la Licitación Privada N° 001/2015-CCH a SARFE AGROVIAL S.R.L., C.U.I.T. N° 30-68954666-4, con domicilio legal en la calle Bolivia N° 1055 de la ciudad de General Roca, Provincia de Rio Negro, y con domicilio constituido a los fines de la presente adquisición en el Barrio Comercio Casa B° 293 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y resultar ser económicamente más conveniente a los intereses del Organismo.

Artículo 4º.- DECLARESE fracasado el Renglón N° 2 de la Licitación Privada N° 001/15-CCH, por resultar las ofertas presentadas inadmisibles.-

Artículo 5º.- AUTORÍCESE a la Gerencia Administrativo Contable de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT), al pago de las facturas que se extiendan una vez cumplido el objeto de la contratación autorizada precedentemente y previa conformación de la misma, quedando autorizado a pagar a SARFE AGROVIAL S.R.L. mediante depósito por Clave Unica Bancaria (CBU).-

Artículo 6º.- Encuádrese el presente trámite en lo previsto en el artículo 95 inciso b) de la Ley II N° 76 y la Resolución N° 006/12-CCH modificada por la Resolución N° 023/13-CCH.-

Artículo 7º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado de la siguiente manera: Jurisdicción 2.67 – SAF 601 – Programa 23 - Actividad A01 - IPP 4.3.1 - Fuente de financiamiento 5.53 – Ejercicio 2015.

RESOLUCIÓN CONJUNTA

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN
SOCIAL Y MINISTERIO DE GOBIERNO,
DERECHOS HUMANOS Y TRANSPORTE**

Res. Conj. N° IV-175-MFyPS y II-153-MGDHyT 24-09-15

Artículo 1º.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el punto 1) del Artículo 32º de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2º.- Autorizar la prórroga de asignación de funciones en la Comuna Rural de la localidad de Cushamen, dependiente de la Subsecretaría de Asun-

tos Municipales del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, otorgada mediante Resolución Conjunta N° IV 137 Y N° II 111 de fecha 16 de agosto de 2013, a la agente Rosaria Segunda RIAL (M.I N° 14.063.527 - Clase 1960), función Administrativa Planta Transitoria de la Ley I N 341, dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2015.-

Artículo 3°.- El Área de Personal de la Comuna Rural de la localidad de Cushamen, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo, por parte de la agente Rosaria Segunda RIAL, al Área de Personal del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE MEDIOS E INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 74950

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2881 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO- EL EXTRMO SUR DE LA PATAGONIA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA REVUELTO DE MAGALLANES.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 26.800,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 74951

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/01/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1636 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO- REAL STATE.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE - AMBITO FINANCIERO.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. FEBRERO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 42.062,65.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 74952

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/

10/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4269 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO- AMBITO PLACER.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE - AMBITO FINANCIERO.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 42.065,65.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 74953

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 254 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO- AMBITO NACIONAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE - AMBITO FINANCIERO.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 42.065,65.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 74954

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2739 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - DESPIERTACIUDAD.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. INTEGRAL DE MEDIOS.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 74955

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2880 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO - CONFINES ARTE Y CULTURA DESDE LA PATAGONIA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA REVUELTO DE MAGALLANES.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74956

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1637 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO - AMBITO NACIONAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE - AMBITO FINANCIERO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. FEBRERO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 42.065,65.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74957

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/11/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4454 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. NAC. 08/14 CEUEP ADQ. PALA CARGADORA RETROEXCAVADORA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE - AMBITO FINANCIERO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 980,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 17-18/11/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 82.320,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74958

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1875 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CANCHA COMODORO RUGBY CLUB.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38 - \$ 154,70.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 22/02/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 29.393,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74959

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 434 SMEIP-2015 / 207 IPV Y DU-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NAT S.A.- TRELEW NOTICIAS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74960

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2085 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SOLICITADA PETROLEO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 25 - \$ 50,83.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 06/02/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.812,25.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74961

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1652 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LAS PASO EN 5 PUNTOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 32 - \$ 50,83.-
UNIDAD DE FACTURA: 7 PUB. 04-08-11-15-18-22-25/02/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 68.315,52.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74962

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2417 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 72º ANIVERSARIO RIO SENGUER - 87º ANIVERSARIO LAGO

PUELO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 01-02/04/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.720,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74963

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2425 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - MARCHA DE LAS ANTORCHAS - DIA DEL VETERANO DE MALVINAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 01-02/04/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.720,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74964

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2436 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAUGURACIONES PUERTO MADRYN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 06/04/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74965

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2153 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO RIO PICO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 04/03/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74966

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2395 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CASA ABIERTA EPUYEN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/03/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74967

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2916 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RECOMPENSA GENARO Y CRISTIAN CALFULLANCA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 13-14-15-16/04/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.520,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74968

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2909 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA MEDIOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 13 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-06/04/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74969

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2973 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TUNEL DEL FERROCARRIL CENTRAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 11/04/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74970

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2967 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CASA ABIERTA GASTRE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 11/04/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74971

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2961 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INICIO CICLO LECTIVO MEDICINA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 13/04/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74972

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2955 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO RESTOS HUMANOS PUEBLOS ORIGINARIOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 12/04/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74973

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2944 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAUGURACIONES GAIMAN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 10/04/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74974

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2126 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - NO AL FUEGO - FOSFORO / LIEBRE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB. 07-08-09-10-15-16/02/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 56.160,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74975

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2360 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CASA ABIERTA RIO SENGUER.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 21/03/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74976

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2471 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO TEG.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 01-02/03/2015 IMPAR COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.720,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74977

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/03/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2363 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIA DE LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 24/03/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74978

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/03/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2406 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA MEDICOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 13 - \$ 40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 22-23/03/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.200,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74979

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/03/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2398 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAUGURACIONES PUERTO MADRYN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/03/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74980

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1193 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74981

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/12/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 837 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INTITUCIONAL BIENVENIDA SCIOLI.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 32 - \$ 50,83.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 20/12/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.759,36.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74982

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 956 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ALIMENTANTES MOROSOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 32 - \$ 50,83.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/12/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.759,36.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74983

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/

12/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 942 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LAS PASO Y EL VOTO JOVEN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 32 - \$ 50,83.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/12/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.759,36.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74984

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/12/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 906 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DONDE SE VOTA EN LAS PASO?.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 32 - \$ 50,83.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 27/12/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.759,36.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74985

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1571 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PERIODO ESCOLAR ESPECIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 26/01/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74986

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1531 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PREVENCION ETAS CARNES-FRUTAS-LACTEOS-LAVADO DE MANOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 14 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 22-24-27-29/01/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.440,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74987

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/12/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 913 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ELECCION COMUNAS RURALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 32 - \$ 50,83.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 27/12/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.759,36.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74988

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/12/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 620 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COMO SE VOTA EN LAS PASO?.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 32 - \$ 50,83.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/12/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.759,36.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74989

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/12/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 852 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENTREGA 26 VIENDAS EN GAIMAN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 32 - \$ 50,83.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 23/12/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.759,36.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74990

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1388 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - QUIENES VOTAN EN LAS PASO?.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 11/01/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74991

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/12/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 883 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - QUE AGRUPACIONES POLITICAS DEBEN PRESENTARSE EN LAS PASO?.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 32 - \$ 50,83.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 24/12/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.759,36.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74992

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/12/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 876 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SALUTACION GOBERNADOR POR NAVIDAD.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 32 - \$ 50,83.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 24/12/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.759,36.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74993

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/12/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 890 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CUANDO SE VOTA EN LAS PASO?.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 32 - \$ 50,83.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 26/12/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.759,36.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74994

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/12/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 897 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ESTACION TRANSFORMADORA RAWSON.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 32 - \$ 50,83.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 26/12/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.759,36.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74995

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 934 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LA CAMPAÑA ELECTORAL Y LAS PASO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 32 - \$ 50,83.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/12/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.759,36.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74996

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 244 SMEIP-2015 / 220 IPV Y DU-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - LA GACETA DEL VALLE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74997

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/01/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1625 SMEIP-2015/924 AVP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - LA GACETA DEL VALLE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. FEBRERO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74998

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1951 SMEIP-2015 / 1112 AVP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - LA GACETA DEL VALLE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. MARZO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74999

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2887 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - LA GACETA DEL VALLE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75000

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2889 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA

DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - EL TRABAJADOR PATAGONICO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75001

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3117 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - DISCAPACIDAD EN ACCION.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. MIRTA GLADYS MUÑOZ.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75002

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 579 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75003

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3218 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION 101,1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75004

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/01/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1565 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LA CAMPAÑA ELECTORAL Y LAS PASO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/01/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75005

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/04/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3443 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PATRIA EDUCATIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 149,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 28-29-30/04/2015 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 35.760,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75006

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/04/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3463 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 113º ANIVERSARIO DEL PLEBISCITO DE TREVELIN.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 149,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/04/2015 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.920,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75007

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/04/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3456 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAUGURACIONES LAGO PUELO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 149,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/04/2015 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.920,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75008

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/04/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3022 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AUDIENCIA PÚBLICA - DIRECCION DE PUERTOS - OBRAS PROTECCION.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 138,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 20-21-22/04/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.796,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75009

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/04/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3068 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUEBLO X PUEBLO TRELEW.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 149,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 21/04/2015 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.920,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75010

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/04/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3008 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - MUJERES EMPRENDEDORAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 149,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 15/04/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.920,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75011

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3075 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 96º ANIVERSARIO DOLAVON.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 149,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 21/04/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.920,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75012

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3040 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 7 - \$ 149,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 7 PUB. 19-20-22-24-26-27-29/04/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 36.505,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75013

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1404 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - II CONCURSO DIRECTORES ASOCIADOS - SALUD.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 19 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 12-23/01/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75014

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1416 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PASO - QUE AGROPACIONES POLITICAS DEBEN PRESENTARSE?.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 16/01/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75015

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1426 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAUGURACION NUEVO HOGAR DE NIÑOS - TRELEW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 15/01/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75016

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1599 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO SAN JUAN BOSCO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/01/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75017

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1449 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO

COLAN CONHUE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
 S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$
 40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 17/01/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

ELIZABETH ELVIRA, mediante edictos que se publica-
 rán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.
 Trelew, Septiembre 22 de 2015.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
 Secretario

I: 30-09-15 V: 02-10-15.

REGISTRO N° 75018

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/
 01/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1559 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIOS:
 87° GUALJAINA - 30° CARENLEUFU - 111°
 GASTRE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
 S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$
 40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 24-26-31/01/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.080,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil,
 Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circuns-
 cripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut, con
 asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos
 A. Tessi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago,
 cita y emplaza por el término de Treinta días a herede-
 ros y acreedores de EDELMIRO ANIBAL ROJAS, para
 que se presenten en autos: «ROJAS, EDELMIRO
 ANIBAL S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 553 Año
 2015). Publíquense por TRES DIAS, bajo apercibimiento
 de Ley.

Rawson, 22 de Septiembre de 2015.

MONICA E. SAYAGO
 Secretaria

I: 30-09-15 V: 02-10-15

REGISTRO N° 75019

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/
 12/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 829 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL
 CHUBUT.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INSCRIPCION
 UNIVERSIDAD DEL CHUBUT.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
 S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$
 40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 21/12/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.160,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial,
 Laboral, Rural y de Minería de Rawson, con asiento en
 Av. 25 de Mayo N° 242 de Rawson, a cargo del Dr.
 Carlos Alberto TESI, Secretaría de la Dra. Mónica Sayago,
 en los autos caratulados «ÑANCUFIL NELSON OMAR
 S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 469 – Año: 2015),
 cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreede-
 res del Sr. NELSON OMAR ÑANCUFIL, DNI N°
 23.407.960.

El presente debe publicarse por el término de Tres
 (3) días en el Boletín Oficial y Diario «El Chubut».

Rawson, 08 de Septiembre de 2015.

MONICA E. SAYAGO
 Secretaria

I: 30-09-15 V: 02-10-15

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del
 Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judi-
 cial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de
 Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza
 por Treinta días a herederos y acreedores de DE JUANO

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en Primera Instancia de Ejecución N° 2,
 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia,
 con asiento en Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso de esta
 ciudad, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo
 Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana
 Mónica Avalos, en los autos caratulados: «FIGUEROA,
 JUAN CARLOS», Expte. N° 753/15, cita y emplaza por
 Treinta (30) días para hacer valer sus derechos a he-

rederos y acreedores del causante, JUAN CARLOS FIGUEROA.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica.-
Comodoro Rivadavia, 04 de Septiembre de 2.015

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 30-09-15 V: 02-10-15

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 2do Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° dos, a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don QUINTEROS, SEGUNDO RAMON DNI: 7.322.107 para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados «QUINTEROS SEGUNDO RAMON S/SUCESION Expte: N° 1593/2015» que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.- Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia 07 Julio de 2015.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 30-09-15 V: 02-10-15

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 1er Piso, a cargo del Dr. Eduardo O. Rolinho, Secretaría N° cuatro, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARÍA DE LA CONCEPCION GRACA DNI: 93.559.356 y de Don JOSÉ RAMIRES ALDEIA DNI: 93.449.263 para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados «DA GRACAALDEIA, JOSÉ DAMASIO S/Sucesión» Expte: N° 468/2014 que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.- Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de esta ciudad»

Comodoro Rivadavia 26 Junio de 2015.

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 30-09-15 V: 02-10-15

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de

la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ALDO FLORES para que dentro de treinta días lo acrediten en los autos caratulados: «FLORES, JOSÉ ALDO S/ SUCESION AB-INTESTATO». Expte. N° 2079/15, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 02 de 2015.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 30-09-15 V: 02-10-15

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la circunscripción Judicial del norreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de SILVA RUBEN DARIO, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, septiembre 22 de 2015

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 30-09-15 V: 02-10-15

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SALDAÑO, NORMA LASTENIA para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: SALDAÑO, NORMA LASTENIA S/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 002196/2015). Publíquense edictos por Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Agosto 24 de 2015

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo.

I: 30-09-15 V: 02-10-15

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1°

piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PÉREZ RUIZ, HUGO RAMÓN para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: PEREZ RUIZ, HUGO RAMON S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 002394/2015). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 07 de 2015.

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 30-09-15 V: 02-10-15

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, con asiento en Yrigoyen 650 1er. Piso de esta ciudad, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. TONI TEOFILO, DNI 7.387.910, para que dentro de Treinta (30) días lo acrediten en autos «TONI TEOFILO S/Sucesión, Expte. N° 1774/15». Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y diario «El Patagónico».

Comodoro Rivadavia, de 03 Agosto de 2015.

DRA. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 01-10-15 V: 05-10-15

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Esquel, a cargo del Juez Dr. Omar Magallanez, Secretaría a mi cargo, sito en Avenida Alvear 505, Planta Baja, de Esquel; en los autos caratulados: «MUÑOZ ERNESTO JAIME S/Sucesión Ab- Intestato» (Expte N° 505/2015), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ERNESTO JAIME MUÑOZ se presenten a juicio.

Publíquese por Tres días, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, en un diario de mayor circulación en el último domicilio del causante.

Esquel, Chubut 21 de Septiembre de 2015.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 01-10-15 V: 05-10-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N°

2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEFIN LEFIN, EVANGELISTA SEGUNDO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: LEFIN LEFIN, EVANGELISTA SEGUNDO S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 2039/2015). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 08 de 2015.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 01-10-15V: 05-10-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ACOSTA, JULIO CESAR para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ACOSTA, JULIO CESAR S/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. 002511/2015). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 16 de 2015.

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 01-10-15 V: 05-10-15.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antóun en autos caratulados: «VEGAS, CISTO JAVIER S/Sucesión Ab-Intestato», Expte N° 106/2015, que tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaria N° 1, a cargo de la Secretaria Dra. Nancy Verónica Sandoval, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, Chubut, 10 de Agosto de 2015.

Dra. NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 02-10-15 V: 06-10-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avda. Alvear 505 Planta Baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados «CELI, HECTOR VICENTE S/Sucesión Ab Intestato» (Expte. 497 - Año 2015), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HECTOR VICENTE CELI, para que en el término de Treinta (30) días se presenten a juicio. Esquel, 03 de Septiembre de 2015.
Publicación: Tres días.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 02-10-15 V: 06-10-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dra. Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de MIRTA AIDEE DIAZ para que se presenten en autos: DIAZ MIRTA AIDEE S/Sucesión Ab – Intestato (Expte. N° 177 Año 2015).

Publiquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 25 de Septiembre de 2015.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 02-10-15 V: 06-10-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho Juez,

Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MUCK, CARLOS para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MUCK, CARLOS S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 002478/2015). Publiquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 15 de 2015.

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 02-10-15 V: 06-10-15

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 1 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Laura Causevich, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. OLGA BELTRAN para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «BELTRAN OLGA S/ Sucesión», Expte. 2125/2015. Publiquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 10 de 2015.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 02-10-15 V: 06-10-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. LUISA FRANCO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «FRANCO, LUISA S/Sucesión Ab-Intestato», Expte. 2405/2015. Publiquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, Septiembre, 16 de 2015.

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 02-10-15 V: 06-10-15.

EDICTO

La Asociación Mar y Valle convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 2015, en primera y segunda convocatoria, en la sede social de la Asociación, sita en Ruta 3 -Km 1459 de la ciudad de Trelew, a las 20,00 hs en primera convocatoria y a las 21,00 hs en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta de Asamblea junto al Sr. Presidente y Secretario.
2) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término por el ejercicio cerrado el día 31-12-14.

3) Consideración de la memoria, balance general, estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el día 31-12-14

El listado de socios aptos para votar se encuentra

a disposición en la Secretaría de la sede social.

Dr. JORGE A.N. AIDAR BESTENE
Presidente
Asociación Mar y Valle

I: 02-10-15 V: 06-10-15.

PROVINCIA DEL CHUBUT

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES

Unidad Ejecutora Provincial de la Provincia del Chubut SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Préstamo BID N° 2499/OC-AR – PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR (DAMI)

Expresiones de Interés para el Proyecto:

«Estudio para el saneamiento de basurales a cielo abierto; y de logística recolección y transporte de residuos sólidos urbanos de los municipios del Área Metropolitana VIRCH-Valdés»

La Nación Argentina, en carácter de Prestataria, ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, (Contrato de Préstamo 2499/OC-AR) en adelante el Banco, conviniendo subsidiariamente con la Provincia del Chubut la recepción del mismo, ésta se propone utilizar una parte de los fondos para la contratación de los servicios de consultoría que comprenden lo siguiente: El objetivo específico de la consultoría es la elaboración de un «Estudio para el Saneamiento de basurales a cielo abierto; y de Logística recolección y transporte de Residuos Sólidos Urbanos de los Municipios del Área Metropolitana VIRCH-Valdés», formulando un proyecto ejecutivo para cada Municipio que cumpla con los requerimientos de organismos de financiamiento. Entre los objetivos específicos se deberá realizar:

1. Una caracterización de la situación actual de los basurales a cielo abierto.

2. Un relevamiento del área de influencia, identificando las condiciones socio-ambientales, de las áreas urbanizadas (formales e informales) próximas a los sitios, determinado los servicios básicos (agua potable, cloacas, y recolección de residuos) que estas áreas poseen, su nivel de cobertura y su calidad de prestación. Características de accesibilidad, cantidad de habitantes, y de viviendas que estas incluyen.

3. Una identificación y definición de las alternativas para la clausura y saneamiento de los BCA, en base a los impactos evaluados y a las opciones de uso de suelo de la zona, teniendo en cuenta además los insumos necesarios para ello y la estimación de costos asociados a cada alternativa.

4. Elaboración del el diseño y el proyecto ejecutivo, de la clausura y saneamiento del basural, correspondiente a la mejor opción entre las distintas alternativas estudiadas.

5. Diseño un manual de procedimientos post clausura incluyendo el Plan de Monitoreo y Gestión Ambiental

6. Optimización del actual sistema de recolección y transporte de residuos sólidos urbanos para los Municipios integrantes del Consorcio Intermunicipal, optimizado rutas, tiempos y costos de recolección y transporte.

7. La preparación de un Plan de Ejecución de las Obras y Servicios, a ser implementados, el presupuesto y flujo de caja asociado a estas acciones, y la determinación de indicadores específicos, que permitan medir el grado de avance y cumplimiento de los objetivos propuestos.

La Unidad Ejecutora Provincial (UEP) dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público de la Provincia del Chubut, invita a Centros de Investigación, Centros de estudios, organizaciones sin fines de lucro en general y firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar dichos servicios. El presupuesto estimado es: Pesos argentinos Tres millones ochocientos noventa y cinco mil (\$ 3.895.000.-), IVA incluido. Período de ejecución: siete (7) meses. Las entidades podrán asociarse con el fin de mejorar sus calificaciones. Las entidades interesadas deberán remitir antes del 19 de Octubre de 2015 a las 11:00 hs., la siguiente información:

a) Una manifestación escrita y firmada de su interés en participar.

b) Documentación legal de la sociedad: copia de estatuto y/o contrato social o antecedentes legales en caso de no ser firma consultora.

c) Comprobante escrito y firmado de la intención de conformar consorcio (de corresponder).

d) Lista de trabajos similares en complejidad técnica ejecutados en los últimos tres años, indicando: lugar, descripción de los trabajos realizados, duración del proyecto, monto aproximado del contrato, equipo de trabajo asignado, contacto actualizado (nombre y teléfono).

e) Todo otro dato que considere de utilidad.

La documentación deberá ser presentada en formato papel y digital: un original en formato papel y una copia en formato digital, en idioma español. La copia digital deberá ser copia exacta de la presentación en papel. Los objetivos generales y específicos de la contratación podrán ser consultados por los interesados hasta el día 19 de Octubre de 2015, a las once horas (11:00 hs) en: www.chubut.gov.ar Los consultores, una vez conformada la Lista Corta, serán seleccionados por el método de Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC) conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo edición de Julio de 2006 (GN-2350-7). Los interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al pie de este aviso, durante horas hábiles de 8 a 14 hs. Ministerio de Economía y Crédito Público de la Provincia del Chubut Unidad Ejecutora Provincial – UEP Atención: Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior (DAMI) Av. 25 de Mayo N°

550 1º Piso (Mesa de Entradas) Rawson – Provincia del Chubut Teléfono: 54-0280 4485448 54 280 4482057 Facsímil: – Fax (0280) 4485423 Dirección de correo electrónico: contratacionesuep@gmail.com

I: 28-09-15 V: 02-10-15.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Cr. Sergio Sánchez Calot, y en virtud de la devolución de las piezas postales remitidas en su oportunidad a los beneficiarios de Convenios de Capacitación suscriptos con la Secretaría de Trabajo, se les informa a los beneficiarios: Cooperativa de Trabajos Ayeray Ltda.; Asociación Civil ECOS; Asociación Argentina de Capitanes y Patronos de Pesca; Cooperativa La Unión del Golfo Ltda. Que en los autos N° 1599, año 2014, caratulada: «TRIBUNAL DE CUENTAS - S/Nota N° 114/14 - DGAYF RENDICION SECRETARIA DE TRABAJO (Informe N° 120/14-F. 1)», que tramitan por ante este Tribunal, se ha agregado la Nota N° 50/15-F.1 que transcripta en sus partes pertinentes dice: «Rawson (Chubut), 14 de Septiembre de 2015... Se le hace saber a los beneficiarios que se detallan.

Coop. Trabajo Ayeray Ltda.
Confección, estampado textil y diseño adaptado 13/10/2010

Coop. Trabajo Ayeray Ltda.
Estampado textil, diseño gráfico y serigrafía 25/02/2011

Asociación Civil ECOS
Taller de computación 14/03/2011

Coop. Trabajo Ayeray Ltda.
Vitrofundición 12/04/2011

Coop. Trabajo Ayeray Ltda.
Tornería metálica 15/08/2011

Coop. Trabajo Ayeray Ltda.
Reparación de calzado 15/08/2011

Asoc. Arg. Capitanes y Patronos de Pesca
Colocación e Instalación de durlock 26/09/2011

Coop. Trabajo Ayeray Ltda.
Impresión offset y encuadernación 24/10/2011

Coop. Trabajo Ayeray Ltda.
Repostería 14/11/2011

Coop. La Unión del Golfo Ltda.
Soldadura Mig Platina Básica 12/09/2012

Coop. La Unión del Golfo Ltda.
Construcción en general 25/09/2012

Que se encuentra vencido el plazo para la rendición de cuentas del Convenio suscripto con la Secretaría de Trabajo. En consecuencia deberán remitir a este Tribunal en el plazo de quince (15) días los comprobantes en original, de acuerdo a las normas legales en vigencia que acrediten la inversión del monto adeudado.-

Publíquese por el término de tres (3) días.-

IRMA BAEZA MORALES
Secretaria Letrada
Tribunal de Cuentas

I: 30-09-15 V: 02-10-15

PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION PROGRAMA PACTO FEDERAL EDUCATIVO

OBJETO: «Ampliación de tres aulas, grupo sanitario, S.U.M. y arreglos menores»
Esc. N° 194 de la Localidad de Lago Puelo-Chubut
En el marco del Programa PLAN OBRAS-Jornada Extendida se anuncia el Llamado a Licitación Pública N° 04/14.

Presupuesto Oficial: \$ 8.818.004,23
Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial
Fecha de apertura: 22/10/2015 - 11:00 hs.
Lugar: 9 de Julio N° 24 - Rawson, sede del Ministerio de Educación.

Valor del pliego: \$ 7.000,00.
Lugar de adquisición del pliego: Sede del Ministerio de Educación
9 de Julio N° 24-Rawson,
Casa de la Provincia del Chubut - Sarmiento 1172 - Cap. Fed.
Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación.

I: 21-09-15 V: 02-10-15.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE
VIVIENDAS TECHO DIGNO
Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Gobierno de la Provincia del Chubut
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano

LICITACION PÚBLICA

PROYECTO Y CONSTRUCCION DE 113 VIVIENDAS,
OBRAS COMPLEMENTARIAS, INFRAESTRUCTURA

PROPIA Y DE NEXOS

Presupuesto Oficial Total: \$107.117.130,84

Obras Financiadas con Recursos del PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TECHO DIGNO y del TESORO PROVINCIAL

N° de Lic. 34/15

Localidad: Río Mayo

Número del Proyecto: 27 viviendas en planta baja, obras

Complementarias, infraestructura propia y de Nexos. Cat: 27

Presupuesto Oficial: \$ 27.101.242,25.

Garantía de Oferta: \$ 271.012,42.

Plazo Ejec: 420.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 23.229.636,22

Valor del Pliego: \$ 20.000

Fecha y Hora Apertura: 30/10/2015 a partir de las 9:00 horas.

N° de Lic. 35/15

Localidad: Puerto Madryn.

Número del Proyecto: 40 viviendas en planta baja, obras

Complementarias, infraestructura propia y de Nexos. Cat: 40

Presupuesto Oficial: \$ 39.836.085,06.

Garantía de Oferta: \$ 398.360.085,

Plazo Ejec.: 480

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 29.877.073,79.

Valor del Pliego: \$ 20.000.

Fecha y Hora Apertura: 30/10/2015 a partir de las 9:00 horas.

N° de Lic. 36/15

Localidad: Trelew.

Número del Proyecto: 46 viviendas en planta baja, obras

Complementarias, infraestructura propia y de Nexos. Cat: 46

Presupuesto Oficial: \$ 40.179.803,53.

Garantía de Oferta: \$ 401.798,04.

Plazo Ejec.: 480.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 30.134.852,65.

Valor del Pliego: \$ 20.000.

Fecha y Hora Apertura: 30/10/2015 a partir de las 9:00 horas.

Todos los Precios son a SEPTIEMBRE 2015

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en todos los casos» hasta las 9hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Sosco 297 - Rawson - Chubut o donde este notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

Apertura continuada de licitación al término de la

apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 30-09-15 V: 06-10-15

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el llamado a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 37/15

OBRA: MANTENIMIENTO DE RUTINA – SISTEMA MODULAR RUTA NACIONAL N° 3 (COMODORO RIVADAVIA)
TRAMO: EMP. RUTA N° 39 – ACC. A RADA TILLY.
SECCION: Km. 1822,20 – Km. 1842,77.
PROVINCIA DEL CHUBUT

TIPO DE OBRA: Reparación de baches superficiales en calzada pavimentada con material bituminoso, sellado de fisuras tipo puente, colocación de carpeta delgada de mezcla asfáltica en caliente de espesor 3 cm, demolición de pavimento de hormigón existente, bacheo y reparación de losas de hormigón deterioradas, perfilado de banquetas, taludes, cunetas y zona de préstamos, reposición y mantenimiento de postes y placas para señalamiento vertical, señalamiento horizontal, pintado de obras de arte, reposición de barandas metálicas pintado de postes y señales, reconstrucción de banquetas y mantenimiento de obras de arte.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 49.800.000,00 al mes de Febrero de 2015.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 06 de Noviembre de 2015 a las 11:00 hs.

PLAZO DE OBRA: VEINTICUATRO (24) Meses

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: a partir del 06 de Octubre de 2015.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 9.960,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

I: 28-09-15 V: 19-10-15.

UNIVERSIDADES

**Programa Nacional de Infraestructura
Universitaria**

Llamado a Licitación Pública

En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del contrato préstamo a la Nación N° 8645 convenido con la Corporación Andina de Fomento (CAF), La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, llama a Licitación Pública Nacional para la construcción de la obra que se detalla.

Licitación Pública N° 02/15

«Ampliación Aulario – Sede Comodoro Rivadavia».

Presupuesto Oficial: \$ 12.076.401,83 (Precio Tope)

Plazo de Ejecución: 300 días

Recepción Ofertas hasta: 2/11/2015 a las 09:30 hs.

Apertura ofertas: 2/11/2015- 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 6.000,00 no reembolsables.

Principales requisitos calificadorios: Capacidad requerida: \$ 14.089.135,47

Acreditar superficie construida: 5.000 m2.

Consultas y Venta de Pliegos: UNPSJB - Av. Libertador 480 - Km.3 - Oficinas: 15/16/17/20 - Comodoro Rivadavia - Lun-Vie, de 8:00 a 13:00 hs.

Tel.:0297-4550488/0929 -Int.:109/112/114/119

Lugar de Apertura: UNPSJB - Av. Libertador 480 - Km.3 – Comodoro Rivadavia.

IMPORTANTE: Los oferentes Inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del Certificado de Capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF. 8645 Unidad Ejecutora

Central CAF Hipólito Yrigoyen 460 - 4 P- Tel (011)

4342-8444

www.masuniversidades.gov.ar

Universidad Nacional de la Patagonia

San Juan Bosco Ruta Pcial. N°1- Km.4

Comodoro Rivadavia - Chubut.

www.unp.edu.ar

I: 02-10-15 V: 05-10-15.

UNIVERSIDADES

Programa Nacional de Infraestructura Universitaria

Llamado a Licitación Pública

En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del contrato préstamo a la Nación N° 8645 convenido con la Corporación Andina de Fomento (CAF), La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, llama a Licitación Pública Nacional para la construcción de la obra que se detalla.

Licitación Pública N° 03/15

«Ampliación Biblioteca – Sede Esquel».

Presupuesto Oficial: \$ 3.737.512,67 (Precio Tope)

Plazo de Ejecución: 240 días

Recepción Ofertas hasta: 2/11/2015 a las 10:30 hs.

Apertura Ofertas: 2/11/2015- 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.800,00 no reembolsables.

Principales requisitos calificadorios: Capacidad requerida: \$ 4.983.350,23

Acreditar superficie construida: 1.000 m2.

Consultas y Venta de Pliegos: UNPSJB - Av. Libertador 480 - Km.3 - Oficinas: 15/16/17/20 - Comodoro Rivadavia - Lun-Vie, de 8:00 a 13:00 hs.

Tel.:0297-4550488/0929 -Int.:109/112/114/119

Lugar de Apertura: UNPSJB - Av. Libertador 480 - Km.3 – Comodoro Rivadavia.

IMPORTANTE: Los oferentes Inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del Certificado de Capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF. 8645 Unidad Ejecutora

Central CAF Hipólito Yrigoyen 460 - 4 P- Tel (011)

4342-8444

www.masuniversidades.gov.ar

Universidad Nacional de la Patagonia

San Juan Bosco Ruta Pcial. N°1- Km.4

Comodoro Rivadavia - Chubut.

www.unp.edu.ar

I: 02-10-15 V: 05-10-15.

UNIVERSIDADES

Programa Nacional de Infraestructura Universitaria

Llamado a Licitación Pública

En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del contrato préstamo a la Nación N° 8645 convenido con la Corporación Andina de Fomento (CAF), La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, llama a Licitación Pública Nacional para la construcción de la obra que se detalla.

Licitación Pública N° 04/15

«Ampliación Edificio Aulas – Sede Puerto Madryn».

Presupuesto Oficial: \$ 4.186.085,49 (Precio Tope)

Plazo de Ejecución: 240 días

Recepción Ofertas hasta: 2/11/2015 a las 11:30 hs.

Apertura Ofertas: 2/11/2015- 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00 no reembolsables.

Principales requisitos calificadorios: Capacidad re-

querida: \$ 5.581.447,33

Acreditar superficie construida: 1.500 m2.

Consultas y Venta de Pliegos: UNPSJB - Av. Libertador 480 - Km.3 - Oficinas: 15/16/17/20 - Comodoro Rivadavia - Lun-Vie, de 8:00 a 13:00 hs.

Tel.:0297-4550488/0929 -Int.:109/112/114/119

Lugar de Apertura: UNPSJB - Av. Libertador 480 - Km.3 – Comodoro Rivadavia.

IMPORTANTE: Los oferentes Inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del Certificado de Capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF. 8645 Unidad Ejecutora
Central CAF Hipólito Yrigoyen 460 - 4 P- Tel (011)
4342-8444
www.masuniversidades.gov.ar

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco Ruta Pcial. N°1- Km.4
Comodoro Rivadavia - Chubut.
www.unp.edu.ar

I: 02-10-15 V: 05-10-15.

PETROMINERA CHUBUT S.E.

AVISO:

CONCURSO PÚBLICO N° 01/15. EJERCICIO 2015.

Objeto:

SELECCIÓN DE EMPRESAS O GRUPOS DE EMPRESAS QUE CONSTITUIRÁN CON PETROMINERA CHUBUT S.E. UNA UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS EN LAS ÁREAS CAÑADÓN RAMÍREZ Y MATA MAGALLANES OESTE, DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, REPÚBLICA ARGENTINA.

Lugar, Plazos y Horarios de retiro del Pliego de Bases y Condiciones: Podrán adquirirse los pliegos desde el día 01 de Octubre de 2015 hasta el día 13 de Noviembre de 2015 en: PETROMINERA CHUBUT S.E., sita en la calle Sáenz Peña 796, 3º Piso, Comodoro Rivadavia, Tel/Fax: 0297-447-5327, o en la Casa de la Provincia del Chubut, sita en Sarmiento 1172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel/Fax: 011-4382-2009.

Valor del Pliego: pesos ciento noventa mil (\$ 190.000.-). El importe deberá ser depositado en la Cuenta Corriente 202679, Sucursal: 006, Subcuenta: 2, CBU: 0830006507002026790023, CUIT: 30-99928434-1, Banco del Chubut S.A., sucursal Comodoro Rivadavia; a nombre de PETROMINERA CHUBUT S.E.

Lugar, Plazos y horarios para presentación de sobres «A» (Antecedentes), acto de apertura de sobres y anuncio de oferente/s calificado/s: El plazo máximo para presentación de los sobres «A» es el día 16 de Noviembre de 2015 a las 11:00 hs. en la sede social de PETROMINERA CHUBUT S.E., cita en calle Roque Saenz Peña 796, 3er piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia. El acto de apertura de los sobres «A» se celebrará el día 16 de Noviembre de 2015 a las 12:00 horas en el lugar antes indicado. El día 01 de diciembre de 2015, se realizará el anuncio de oferentes calificados.

Lugar, Plazos y horarios para presentación de sobres «B» (Oferta Técnica y Económica) y acto de apertura de sobres: El Plazo máximo para la presentación de los sobres «B» por los oferentes calificados es el día 01 de Febrero de 2016 a las 11:00 hs. El acto de apertura de los sobres «B» será el día 01 de Febrero de 2016 a las 12:00 hs.

I: 02-10-15 V: 06-10-15.

**AVISO DE LEY 19550 art. 10°,b)
ENTE: VIEJO ROBLE S.A.**

Resolución: Por Asamblea Ordinaria N° 7 del 26/09/2014, Designación de los nuevos miembros del Directorio con mandato por 3 (tres) ejercicios:

PRESIDENTE: ALBERTO ABDALA, D.N.I. 14.540.145, con domicilio en Bv. Azucena Villaflor Nro. 350 Piso 4 Dpto. «A», de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DIRECTOR SUPLENTE: EDGAR RICARDO ABDALA, D.N.I. 16.421.492, con domicilio en Bv. Azucena Villaflor Nro. 350 Piso 8 Dpto. 802, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Publíquese por un (1) día.

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa Reg. Pub. de Comercio
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 02-10-15.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2015**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día	M 16	\$ 8
2. Número atrasado	M 19	\$ 9,50
3. Suscripción anual	M 1560	\$ 780
4. Suscripción diaria	M 3432	\$ 1716
5. Suscripción semanal por sobre	M 1716	\$ 858

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 36	\$ 18
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 972	\$ 486
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 624	\$ 312
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1248	\$ 624
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 972	\$ 486
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1248	\$ 624
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1248	\$ 624
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 122	\$ 61

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.